



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

Expte.: 151154

Habiendo detectado error material en el listado publicado según Resolución de 11 de Marzo de 2.016 del Concejal Delegado de Personal, por la que se establece el listado definitivo de aspirantes excluidos en la convocatoria de una bolsa de trabajo correspondiente a la categoría profesional de **Oficial Electricista** para el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena por el sistema selectivo de Concurso-Oposición (Expte.: 151154), y comprobado que **D. HAMZA BEN MIMOUN EL ATTAR** y **D. ANTONIO JIMÉNEZ LÓPEZ** cumplen con el requisito de titulación exigido en la Base Segunda, apartado f) de la Convocatoria, el cual había sido el motivo de la exclusión del listado de aspirantes; **PROCEDE** la rectificación del Listado Definitivo de aspirantes antes citado, debiendo ser incluido en el mismo los aspirantes antes mencionados, en virtud del art. 150.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre.

Lo manda y firma el Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, D. Joaquín José Villazón Aramendi, por delegación del Alcalde-Presidente dictada mediante decreto de 06 de Abril de 2016, conforme el artículo 13 de la Ley 30/92, en Benalmádena a 06 de Mayo de 2.016.

TENIENTE ALCALDE CONCEJAL
DELEGADO RÉGIMEN INTERIOR.



Fdo. Joaquín José Villazón Aramendi